Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
MINISTERIO DE GOBIERNO,
JUSTICIA Y DERECHOS HUMANOS

USHUAIA, 04 NOV 2021

VISTO el expediente electrónico N° MGJDH-E-63478-2021 del registro de esta Gobernación; y

CONSIDERANDO:

Que mediante el mismo tramita la Compra Directa N° 10/2021, RAF 566, C.J.UO. 1.05.4; referente a la adquisición complementaria de elementos para los Centros de Monitoreo Policial para las ciudades de Ushuaia y Río Grande, de acuerdo a las fundamentaciones obrantes en las actuaciones.

Que mediante Resolución J.P. N° 230/2021, se autorizó la convocatoria a contratación directa según jurisdiccional de compras vigente.

Que se solicitaron cotizaciones a distintas firmas comerciales, siendo procedente aprobar el procedimiento de contratación y adjudicar a la firma comercial DAVICO GLORIA RAQUEL, C.U.I.T. N° 27-13677312-2 los renglones N° 01, 02, 03 y 06 por la suma de PESOS UN MILLÓN DOSCIENTOS CUARENTA CON 00/100 CENTAVOS ($ 1.000.240,00) y al proveedor GOMEZ JARA ROMINA SOLEDAD, C.U.I.T. N° 27-26690225-0 los renglones 04 y 05 por la suma de PESOS TRESCIENTOS TRES MIL DOSCIENTOS CON 00/100 CENTAVOS ($ 303.200,00).

Que el gasto de la presente será afrontado con fondos de la cuenta denominada Tasas Policía Provincial, correspondiente al ejercicio económico y financiero en vigencia.

Que la presente contratación se encuadra legalmente dentro de lo establecido en las Leyes Provinciales 1015 artículo 18 inciso a) y 1333; en los Decretos Provinciales N° 674/11, N° 417/20 Anexo II, N° 05/21 y en la Resolución O.P.C. N° 17/2021 Anexo I.

Que el suscripto se encuentra facultado para el dictado del presente instrumento legal, en virtud de lo establecido en los Decretos Provinciales N° 4546/19, N° 261/20, N° 417/20 Anexo II, N° 1048/20 y N° 698/21.

Por ello:

EL SECRETARIO DE GOBIERNO

R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1°. - Aprobar el procedimiento de Compra Directa N° 10/2021, RAF 566,

..//2

G.T.F.
L.J.M.
A.D.R.

Dr. Diego CAROL
Secretario de Gobierno
M.G.J. y DD.HH

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL
Ana Patricia HUIDE
Directora Mesa de Entradas
Salidas y Registro
M.G.J. y DD.HH.

Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
MINISTERIO DE GOBIERNO,
JUSTICIA Y DERECHOS HUMANOS

//..2

C.J.UO. 1.05.4; referente a la adquisición complementaria de elementos para los Centros de Monitoreo Policial para las ciudades de Ushuaia y Río Grande y adjudicar a la firma comercial DAVICO GLORIA RAQUEL, C.U.I.T. N° 27-13677312-2 los renglones N° 01, 02, 03 y 06 por la suma de PESOS UN MILLÓN DOSCIENTOS CUARENTA CON 00/100 CENTAVOS ($ 1.000.240,00), y al proveedor GOMEZ JARA ROMINA SOLEDAD, C.U.I.T. N° 27-26690225-0 los renglones 04 y 05 por la suma de PESOS TRESCIENTOS TRES MIL DOSCIENTOS CON 00/100 CENTAVOS ($ 303.200,00). Ello, por los motivos expuestos en los considerandos.

ARTÍCULO 2°.- Autorizar a la Dirección General de Administración de la Policía Provincial a emitir las correspondientes Órdenes de Compra.

ARTÍCULO 3°.- El gasto que demande el cumplimiento de la presente será imputado a la U.G.G. 0511UG, U.G.C. UC0511 e inciso 40000 correspondiente al ejercicio económico y financiero en vigencia.

ARTÍCULO 4°.- Comunicar, dar al Boletín Oficial de la Provincia y archivar.

RESOLUCIÓN SEC.GOB. N° 28 /21.-

G.T.F.
L.J.M.
A.D.R.

Dr. Diego CAROL
Secretario de Gobierno
M.G.J. y DD.HH

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

Ana Patricia HUIDE
Directora Mesa de Entradas
Salidas y Registro
M.G.J. y DD.HH.

Firmado Electrónicamente por
SIN PROFESION CUEVAS MARCIA MABEL
Gobierno de Tierra del Fuego

09/12/2021 10:34